

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.304/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 3/2012, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de gastos**

Capítulo.- Descripción.- Consignación inicial.- Consignación definitiva.

150.611.00; Construcción de Vestuario y Spa en Piscina Municipal; 20.000,00 €; 230.657,01 €.

**Presupuesto de ingresos**

Capítulo.- Descripción.- Consignación inicial.- Consignación definitiva.

870.00; Remanente de Tesorería para Gastos Generales; 2,00 €; 210.659,01 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Viso a 8 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.